



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 220

Anuncio **5005/2021**

jueves, 18 de noviembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 5005/2021

Modificación puntual de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo de Pleno de 29 de octubre de 2021

Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a 12 de noviembre de 2021.

En sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el 29 de octubre de 2021, se acordó la "aprobación de la modificación puntual de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, anualidad 2021", estas modificaciones, que se detallan a continuación, no tienen repercusión en la plantilla presupuestaria de la entidad y por lo tanto producen efectos desde su aprobación.

Las modificaciones se concretan en la amortización de la plaza 1843 de Técnico/a Auxiliar de Ciclo Integral del Agua y en la creación de una plaza de Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental en la plantilla orgánica de la Diputación; todo ello consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, PROMEDIO, en sesión celebrada el 17 de junio de 2021, en el que se modifica la medida sexta del Plan Director de Recursos Humanos del Consorcio.

Asimismo, detectado error en la denominación de la plaza 5124 de Técnico/a de Administración de Servicios Medioambientales creada por acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha de 30 de julio de 2021, se rectifica ésta siguiendo las directrices del mencionado Plan, modificándose su denominación a Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la plantilla orgánica, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, según figura en los anexos del I al III para la creación, amortización y rectificación de las plazas.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y RI, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, 12 de noviembre de 2021.- El Presidente, P.D. la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, decreto 5/7/2019 (BOP 8/7/2019), Virginia Borrallo Rubio.

PLANTILLA ORGÁNICA Pleno de 29 de octubre de 2021		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
ANEXO I. AMORTIZACIÓN DE PLAZAS.		
Personal funcionario:		
Escala, subescala, clase	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Subescala Servicios Especiales		
Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Auxiliar Ciclo Integral del Agua	C1	1
ANEXO II. CREACIÓN DE PLAZAS.		
Personal funcionario:		
Escala, subescala, clase, categoría	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Subescala Servicios Especiales		
Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental	A2	1
ANEXO III. RECTIFICACIÓN DE PLAZAS.		
Personal funcionario:		
Escala, subescala, clase, categoría	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		
Subescala Servicios Especiales		
Clase Cometidos Especiales		
Técnico/a Administración Servicios Medioambientales	A2	-1
Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental	A2	1



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop